

Deputacion Fera

Leg. 3, Docum. 17

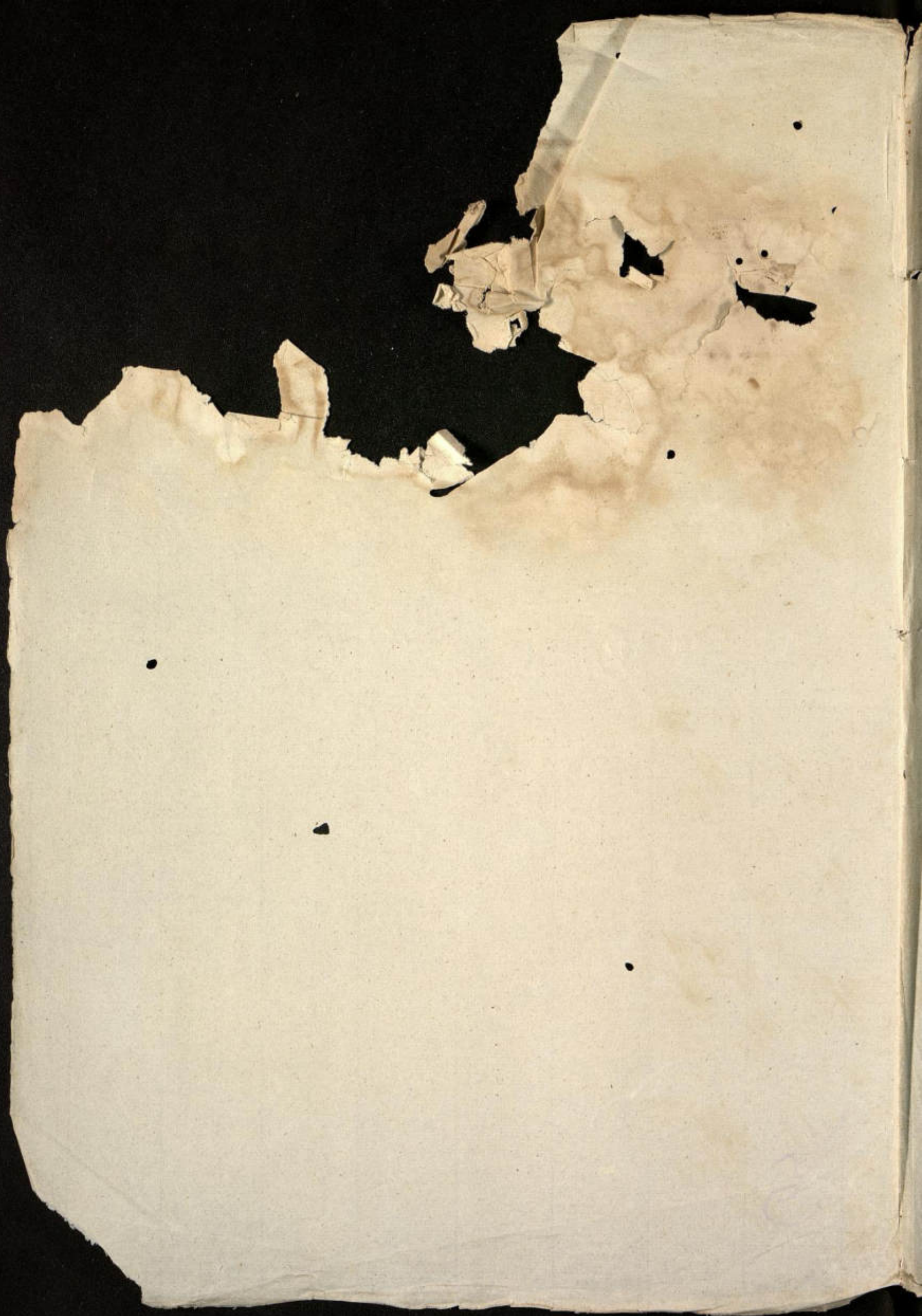
TM- RE 1

CA : 50

Doc : 63

F₃ : 3 (+ exvictula)

OS

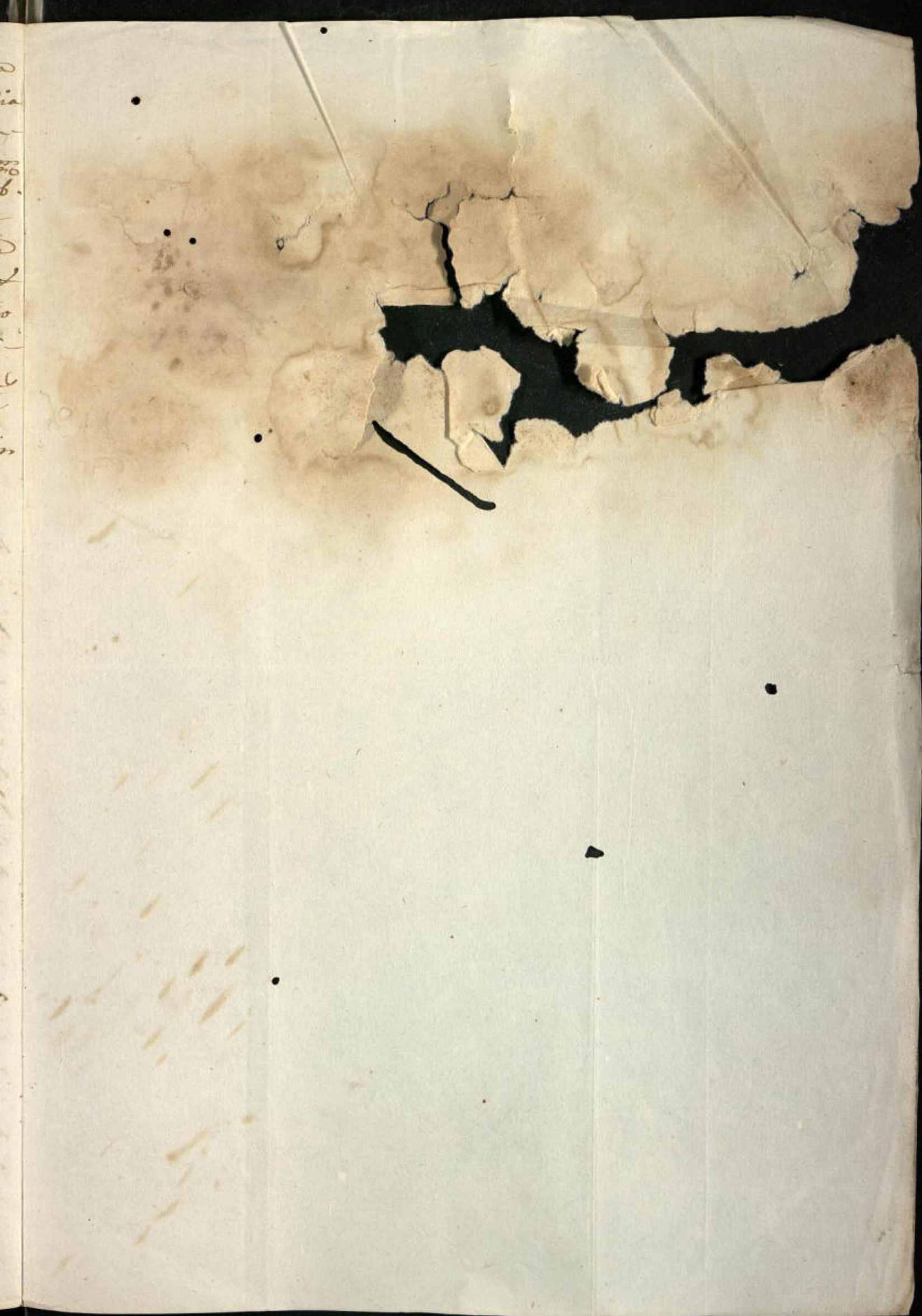


cional, a quien y q enoj estavan determinados, dos p.^a la capital, uno para
oportunamente send los minerales de Orizaba - Arcata - y Alvarado
presentar este caso y otro p.^a los mineros de Arriaga para
que en el interin, en la ciudad estava sujeta al simple nombramiento
deputacion, tomados de un conuencional, q segun el sistema del Gob.
medidas mas oportunas. De un conuencional, q segun el sistema del Gob.
a fin de q el p.^a podria ejercer sus funciones; mas como en
dentro de un mes, ya no era viable esta (ta) medida
segun el lugar de residencia, ni el tiempo elegido por subscripion mas
para el caso de ser necesario, se acordó p.^a todo el Colegio
de la Universidad de la Habana, mediante el cual se
comprometieron a permanecer en esta ciudad in
el q subscribire, o permanecer en esta ciudad in
seren se abuelve en dificultad.

Dios que a V.

Ignacio de Peral

B





Arequipa En. 1832

Al Tribunal Eccl e. Mineria

[illegible]

adelante en las votaciones y aun ala lespiridad de cada
crea se cavina en Tribunal haver una indicac^{on} en el
particular q^{ue} sirva de base, en lo sucesivo.

Al concluir con esta nota el q^{ue} subcribe, atendiendo
ala grave necesidad de dar el debido peso alas instanc
cias q^{ue} se hallan desagadas en pro de los intereses
Nuestro, con respecto ala Diputac^{on} de Cayoma y q^{ue}
segun se sabe mas q^{ue} un suceso, como el d. d. m.
Enquindi, q^{ue} ante las recomendaciones detalladas as
adferencia, tiene la de decidir en el mismo y q^{ue}
sin su intervenc^{ion} como funcionario, en caso de error
y aquellas. Deven jamas a debido esto, y q^{ue} no sin un
mandato de la corte se puso la maioria en dicho senor
consultando el adelantam^{iento} de la Diputac^{on}. — por ello
no puede menos q^{ue} emaxente a nosotros de la Dipu
tac^{on} se sirva en Tribunal, haver los expensas que
esten asu alcance, afin de q^{ue} sea aprobada la elec
cion de S.^{ra} y no la de el Abc. D. Santos Leyva p^{er} amale
de las multitudes q^{ue} degradan su persona y conduccion en
verduno tan illustre ejemplo, tiene la nota de pea
renier ala face^{on} hostil, unas miras solo se reducen
a intereses particulares, por perfuicio conociendo los
intereses de los mismos funcionarios, q^{ue} proceden a bue
na fe y q^{ue} componen la poscion mas decente y mo
ble de este gremio

Dios que alivie.

Fernando del Perall



